I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO 2312.

CHIGUAYANTE, 10 SEP 2015

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°226/2015, el Oficio Nº76,con VºBº del Administrador Municipal; las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCION
Fernando Vidal Monares.	Agosto 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales).	• Ayudante General
Víctor Luna Retamal.	Agosto 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales).	• Chofer camión
Ángel Belmar Belmar.	Agosto 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 20 horas, mensuales).	• Retiro de escombros y masa arbórea en calles en diferentes sectores de la comuna.
Jorge Belmar Belmar.	Agosto 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 20 horas, mensuales).	• Chofer camión.
Majin Jaramillo Artigas.	Agosto 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 20 horas, mensuales).	• Retiro de escombros y masa arbórea en calles en diferentes sectores de la comuna.
Bernardo Soto Díaz.	Agosto 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 40 horas, mensuales).	• Desmalezar, corte de pasto, mantención instalación lombricultivo Las Violetas
Jonathan Fuentes Castro.	Agosto 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 10 horas, mensuales).	• Supervisión contrato de recolección RsDs, y barrido de calles Empresa Dimensión S.A.
Joselyn Pereira Jara.	Agosto 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 20 horas, mensuales).	• Secretaria.
José Quilodran Monsalve.	Agosto 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 20 horas, mensuales).	• Chofer camión.
Héctor Ravanal Padilla.	Agosto 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 20 horas, mensuales).	• Operador maquinaria pesada.
Ciro Muñoz Salgado	Agosto 2015	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos de 08:30hrs, en adelante (máximo 20 horas, mensuales	• Operador maquinaria pesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 SEP 2015 HORA 16:05
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSV

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

2312.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto Nº1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA

JARV/LTS/JWB/HCHN/hchn.

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 SEP 2015 HORA 16:05
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA